

POSADAS, 28 de Agosto de 2004.-

RESOLUCIÓN Nº 081/04

VISTO: el dictamen del evaluador del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología realizado sobre la carrera Ciclo de Profesorado Universitario, y

CONSIDERANDO:

QUE el informe de la evaluadora, especifica que no se debería confundir los alcances del título con el perfil actitudinal del futuro docente;

QUE el dictamen recomienda eliminar de las condiciones de ingreso los requisitos establecidos para alumnos que recién egresan del Nivel Medio o Polimodal;

QUE analizada la recomendación emanada del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, la Institución concuerda con las mismas;

QUE es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO "GASTON DACHARY"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Modificación solicitada del Ciclo de Profesorado Universitario en cuanto a los alcances del título que se incorpora como Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º: ELIMINAR de las condiciones de ingreso el requisito de nivel medio o polimodal aprobado, que no corresponde por requerirse un título de grado o de nivel universitario o superior no universitario.-

ARTÍCULO 3º: Elevar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para su consideración y aprobación la modificación indicada.-

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a la Fundación IPESMI, a las Secretarías y Departamentos del Instituto y Cumplido. ARCHÍVESE.